

¿FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES O FALTA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL?

María Teresa Villatoro (Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural –MARM–)
Equipo técnico de Género y Desarrollo Rural (Tragsatec-Grupo Tragsa)

Con la elaboración del *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural*, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural da un paso más para consolidar el carácter transversal del enfoque de género en la política nacional de desarrollo rural. Conocer la participación y representación de mujeres y hombres en la economía, la política y la vida social y cultural del medio rural, junto a las relaciones de género que se establecen, resulta indispensable para lograr la igualdad de oportunidades y garantizar el desarrollo sostenible.

Para elaborar este diagnóstico se han realizado 4.600 encuestas telefónicas a mujeres y hombres de 20 a 65 años de todo el territorio rural español. Además de analizar las desigualdades de género existentes, se ha buscado identificar la influencia que tienen en cada uno de los ámbitos analizados tanto la edad, como el grado de ruralidad. Así se han considerado, según establece la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, tres tipologías de municipios rurales: municipios a revitalizar, que son los más rurales, intermedios y periurbanos, que son los menos rurales.

Las conclusiones confirman la pertinencia de las actuaciones recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. El porcentaje de población entrevistada que trabaja, con o sin contrato, tan sólo alcanza el 61,9%, y es considerablemente más bajo en las mujeres (49%) que en los hombres (72,3%), lo que

corroboraba la importancia que las medidas de creación y mantenimiento del empleo tienen para la sostenibilidad social. Sin embargo, para garantizar la permanencia de las mujeres en el medio rural y mejorar la calidad de vida de la población, se requiere también de la dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos, y de la promoción de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

La tasa de masculinización o número de hombres que hay por cada 100 mujeres alcanza el 113,4% en la población de 20 a 65 años, debido a la feminización del éxodo rural-urbano en décadas anteriores. Esta débil situación demográfica se acentúa con el elevado envejecimiento de la población, que se sitúa 5,7 puntos por encima del total nacional. Esto pone en serio peligro el relevo generacional y el futuro del medio rural, además de incrementar el peso de las personas en situación de dependencia sobre la población en edad activa. Además, teniendo en cuenta que un 9,1% de la población entrevistada convive con alguna persona en situación de dependencia y que



Es indispensable promover la corresponsabilidad social y la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política, económica y social en el medio rural.



Las mujeres buscan trabajos a jornada parcial para poder compaginarlos con sus responsabilidades familiares.

En los últimos años se ha dado un incremento del nivel de estudios superiores entre las mujeres rurales.



la persona cuidadora principal es mujer en el 65,3% de los casos, los desequilibrios de género y demográficos se retroalimentan mutuamente.

La pérdida constante de población joven que sufre el medio rural desde hace varias décadas contrasta con la llegada de nueva población procedente del medio urbano. El 21,7% de las personas entrevistadas, en su mayoría residentes de municipios periurbanos y menores de 35 años, tienen procedencia urbana.

Parcialidad, temporalidad, discriminación salarial y segregación vertical y horizontal son los principales rasgos que caracterizan el empleo de las mujeres del medio rural.

Vivir en el medio rural es una opción elegida por la mayoría de la población entrevistada, que manifiesta una gran satisfacción por la calidad de vida que encuentra aquí, tan sólo mermada por las carencias percibidas en el sistema de transporte y en los servicios de atención a la población.

DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES RURALES

El nivel educativo ha dado un gran giro en las últimas décadas, como muestra el incremento intergeneracional de la población con estudios superiores, sobre todo en las mujeres que utilizan la formación superior como una estrategia para su incorporación al mercado laboral, estrategia que sin embargo no se ve recompensada laboralmente.

El análisis de los usos del tiempo de mujeres y hombres pone de manifiesto la feminización del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado, y la masculinización del relacionado con el mantenimiento de la vivienda y del vehículo, el ocio y el tiempo libre.

Llama la atención el elevado porcentaje de población femenina que se sitúa en las categorías de trabajo doméstico no remunerado, estudiante, pensionista y pre-jubilada (38,4%), el alto porcentaje de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado como actividad principal (29,8% frente al 0,5% de los hombres) y, en general, la marcada jerarquización de género de los usos del tiempo. Todo lo anterior pone en cuestión si la escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral rural está relacionada con la falta de oportunidades laborales o con las responsabilidades familiares y de cuidado asociadas a su tradicional rol reproductivo.

Los datos sobre la persistencia de estereotipos y actitudes sexistas en la población rural confirman esta falta de igualdad. La incorporación de las mujeres al ámbito productivo está ampliamente aceptada, siempre y cuando éstas no descuiden su rol reproductivo. La idea de la capacitación biológica o natural para esos cuidados se encuentra muy arraigada entre la población rural.

A la menor presencia de mujeres en el mercado laboral se une la discriminación laboral que sufren. Parcialidad, temporalidad, discriminación salarial y segregación vertical y horizontal son los principales rasgos que caracterizan el empleo femenino. Cabe destacar que el 56,8% de las mujeres tienen un nivel salarial entre los 400 y 1.000 euros, mientras que el del 76,2% de los hombres, se encuentra entre los 1.001 y 1.400 euros. Además, el 77,7% de las personas con jornada parcial son mujeres.

Los resultados de este estudio evidencian una vez más que se debe seguir trabajando por la igualdad de oportunidades. El arraigo femenino resulta necesario para alcanzar un desarrollo sostenible. En definitiva, es indispensable continuar apostando por la igualdad de género en el medio rural, promoviendo la corresponsabilidad social y la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política, económica y social. **R**